

Resolución N° 41/2021

NEUQUÉN, 2 de agosto de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia, mediante Decreto N° 394/21;

CONSIDERANDO:

La designación recaída en la persona de la Sra. **ROMINA AYELEN NOVOA FRANCO**, D.N.I. N° 36.256.808 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral - Có, dispuesta por el Decreto de marras Acto Administrativo que dispuso, asimismo, facultar al suscripto para recibir el Juramento de rigor o, designar a la persona que lo haga.

Consultado al respecto el Dr. Néstor Fabián Cañupán, titular de la Defensoría Pública Civil N° 1 de Cutral – Có, el mismo aceptó recibir el Juramento de mención. Asimismo, atento que el Decreto de mención; dispuso como fecha para ello el día 2 de agosto de 2021 pero, no la hora se fija el mismo para las 12,00 horas en la sede de la Defensoría Pública Civil N° 1 de Cutral - Có.

Por ello;

EI SEÑOR DEFENSOR GENERALSUBROGANTE

RESUELVE: I.-. FACULTAR, al Dr. Néstor Fabián Cañupán, titular de la Defensoría Pública Civil N° 1 de Cutral – Có para recibir Juramento a la Sra. **ROMINA AYELEN NOVOA FRANCO**, D.N.I. N° 36.256.808 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral - Có.

II- Fijar para el acto supra descrito, a las 12,00 horas del día 2 de agosto de 2021, en la sede de la Defensoría Pública Civil N° 1 de Cutral – Có.

III- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-

Raúl Caferra

Defensor General Subrogante